

ORD EXP: N° 10826

EXP.: N° 305 - X Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1169 de
fecha 30 de agosto de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 2.
Expropiación para la obra
"Mejoramiento Ruta 5 - W15 - 175,
Sector Ruta 5 - Pumanzano, Camino
Ruta 5 - Pumanzano", Provincia de
Chiloé, X Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 DIC. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ORLANDO DEL CARMEN HAASE GESSELL**, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Maritza Wörner Tapia, de fecha 19 de octubre de 2010, Repertorio N° 1.690-2010, rectificada por escritura pública de la misma notaría, de fecha 19 de noviembre de 2010, Repertorio N° 1.878-2010, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 1395 N° 1225, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1169 de fecha 30 de agosto de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$15.474.414.- desglosada de la siguiente manera.
\$15.287.642.- a la orden de **ORLANDO DEL CARMEN HAASE GESSELL**.
\$186.772.- a la orden de Maritza Wörner Tapia, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boletas de honorarios N° 280615 de fecha 22 de octubre de 2010 y N° 283109 de 30 de noviembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - X Región.
N° PROCESO 4381020

ELIANA BAEZA MALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

